Barranquilla 9 de mayo 2025

Cuenta de Cobro No 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DANIEL EDUARDO CIRO MARTINEZ

C.C. N°1.140.878.249

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

durante el periodo comprendido entre **el 10 de abril al 9 de mayo del 2025**, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato con recibo **N° 202500709** con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el articulo 338 del estatuto tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en barranquilla el 9 de mayo 2025.

Cordialmente,

Daniel Ciro M.

DANIEL EDUARDO CIRO MARTINEZ
C.C. No 1.140.878.249 de Barranquilla - Atlántico

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BAMCOLOMBIA # 48332945311

CONTABILIDAD35-02460808092419-1921614-003699017-A
EGOMEZ-02460808093028-1921614-003699081-A
MMENDOZA-02460808100559-1921614-003699407-A